

Designación de asambleístas electos

A los 28 días del mes de mayo del 2026, en ejercicio de las facultades establecidas por la ley N° 6.227, su reglamentación, la Resolución 9-UPEPI-2023 y el reglamento interno del EPI (Arts. 11.6; 12.1; 12.2; 12.3; 15; 18) y considerando que:

1. A través de la Resolución N° 3/2026, se convocó a asamblea para la elección de asambleístas para el día 28 de mayo de 2026 a las 10hs, en la calle Campos Salles 1300, a fin de seleccionar a los representantes establecidos en el artículo 9 incisos b), c) y d) de la Ley N° 6.227.
2. En la fecha y lugar fijados se celebró la elección convocada, resultando electos los asambleístas titulares y suplentes que se detallan en la presente.
3. Resulta necesario dejar formal constancia de los resultados de dicha elección a los efectos de la integración de la Asamblea del EPI.

Por lo tanto, el EPI resuelve:

1. Tener por electos como asambleístas TITULARES, en representación de los sectores previstos en el artículo 9 incisos b), c) y d) de la Ley N° 6.227, a:
 - Emiliano Cisneros — Dirección Nacional de Planeamiento y Asuntos Internacionales de la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología de la Nación
 - Darío Jaraj — Estudio Jaraj
 - Alejandro Gawianski — HIT
 - Martín Pérez — Cámara Argentina de Empresas Emergentes
 - Graciela Ciccía — Cámara Argentina de Biotecnología
2. Tener por electos como asambleístas SUPLENTEs a:
 - José Luis Patiño — Gobierno de Entre Ríos
 - Facundo Serigos — Tucson Administradora
 - Carlos Trogolo Elicabe — Instituto Tecnológico de Buenos Aires
 - Enrique Draier — Sociedad Científica Argentina
 - Diego José Comerci — Universidad Nacional General de San Martín



Yamil Dario Santoro
Director Ejecutivo
Parque de Innovación - EPI E. D. P. NO E.